



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00085745- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. Yamile LLUCH, DNI: 28.215.011, quien prestará sus servicios en la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la citada dependencia en el orden 80, y lo manifestado por el área de legalidad de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 85;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público - que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con la Sra. Yamile LLUCH, DNI: 28.215.011, el cual regirá a partir del 1° de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la Planilla Confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con recursos propios (fuente 16).

ARTÍCULO 2°. - La Sra. Yamile LLUCH, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°. - Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.